

Decreto N° 208

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 208

Art. 1).- **FÍJASE** el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL en la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 438.900,00.-) para el Ejercicio 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL GASTOS CORRIENTES	\$ 433.630,00.-
01 - PERSONAL	\$ 390.000,00.-
02 - BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 43.630,00.-
01 - BIENES DE CONSUMO	\$ 8.980,00.-
01 - Comestibles	\$ 800,00.-
03 - Textiles y Confecciones	\$ 520,00.-
05 - Papel, Cartón e Impresos	\$ 5.500,00.-
08 - Piedra, Vidrio, Cerámica	\$ 200,00.-
10 - Otros Bienes de Consumo	\$ 1.960,00.-
02 - SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 34.650,00.-
01- Electricidad, Gas y Agua	\$ 600,00.-
03 - Comunicaciones	\$ 12.000,00.-
04 - Reparaciones y Retribuciones a Terceros	\$ 5.850,00.-
05 - Publicidad y Propaganda	\$ 3.000,00.-
10 - Cortesía y Homenajes	\$ 7.000,00.-
13 - Otros Servicios No Personales	\$ 6.200,00.-
TOTAL INVERSIÓN REAL	\$ 5.270,00.-
06 - BIENES DE CAPITAL	\$ 5.270,00.-
02 - INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 5.270,00.-
01 - Moblajes	\$ 1.000,00.-
02 - Máquinas y Equipos de Oficinas	\$ 1.600,00.-
03 - Instalaciones Eléctricas	\$ 150,00.-
04 - Otras Inversiones	\$ 2.520,00.-

Decreto N° 208

TOTAL GENERAL

\$ 438.900,00.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 21 de 2006.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.